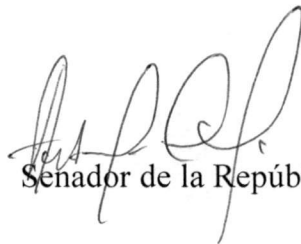


NEGADO
4 Dic 2014

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar en la postulación, elección y posesión del Secretario General del Honorable Senado de la República.

Lo anterior por el posible conflicto de intereses que pueda surgir por mi participación en esta votación.


Senador de la República